21

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Duero	Basto	Leonardo Martin

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 12263351	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE (X) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO 781130002084 D.M. 56

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 30 MES 11 AÑO 1978	CALLE 18S 3 52 BARRIO SOLARTE			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	HUILA
DEPTO	HUILA	MUNICIPIO	PITALITO		
MUNICIPIO	PITALITO	TELÉFONO	3229420376	EMAIL	lduero@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1995
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	12	2004	19202-115686 CAU

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
servicio nacional de aprendizaje SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	8	X		atención y servicio al cliente	12	2018
servicio nacional de aprendizaje SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	8	X		organización de documentos de archivo	09	2018
positiva compañía de seguros	EDUCACIÓN INFORMAL	4	X		entrenamiento en pista para brigadista de emergencia	07	2018
escuela superior de administración pública ESAP	EDUCACIÓN INFORMAL	8	X		contratación estatal	10	2012
ESAP	EDUCACIÓN INFORMAL	8	X		armonización de los sistemas de gestión de calidad y el sistema interno MECIde control	06	2012
servicio nacional de aprendizaje SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		aplicacion de la hoja de cálculo microsoft excel en levantamientos topográficos planimétricos	06	2011
servicio nacional de aprendizaje SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		interventoría de obras	12	2009
servicio nacional de aprendizaje SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		microsoft project: aplicación en la programación de obras	12	2009
servicio nacional de aprendizaje SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	60	X		seguridad industrial y salud ocupacional en la industria de la construcción	12	2008
FENALCO	EDUCACIÓN INFORMAL	12	X		seminario en contratación estatal	09	2008

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
ESAP Y AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.	EDUCACIÓN INFORMAL	120	X		gerencia de servicios públicos	11	2006

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ACEVEDO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO ACEVEDO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3125103434	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día	17	Mes	07	Año 2026	Día	16	Mes	10	Año	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERIO CIVIL	DEPENDENCIA OFICINA DE PLANEACION					DIRECCIÓN CARRERA 4 9 2 ESQUINA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ACEVEDO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO ACEVEDO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3125103434	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día	15	Mes	01	Año 2026	Día	30	Mes	06	Año	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR INFRAESTRUCTURA	DEPENDENCIA AREA DE PLANEACION MUNICIPAL DE OBRAS					DIRECCIÓN CARRERA 4 9 2 esquina					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ACEVEDO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* ACEVEDO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	07	*Año* 2025	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR INGENIERIA CIVIL	*DEPENDENCIA* ALCALDIA MUNICIPAL - PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 9 2						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ACEVEDO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* ACEVEDO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3125103434	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	01	*Año* 2025	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR EN INGENIERIA CIVIL	*DEPENDENCIA* ALCALDIA MUNICIPAL - PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 9 2						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ACEVEDO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* ACEVEDO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3125103434	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	04	*Año* 2024	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR DE INGENIERIA	*DEPENDENCIA* PLANEACION OBRAS PUBLICAS E					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 9 2						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN FRANCISCO JAVIER DE ACEVEDO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* ACEVEDO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3226109015	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	23	*Mes*	02	*Año* 2024	*Día*	31	*Mes*	03	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATO PRESTAC. DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* APOYO SUBGERENCIA ADMINISTRATI					*DIRECCIÓN* CARRERA 3 9 47						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ACEVEDO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* ACEVEDO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3125103434	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	01	*Año* 2024	*Día*	30	*Mes*	03	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR EN INGENIERIA CIVIL	*DEPENDENCIA* OFICINA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 9 2						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MULTIREDES JG EQUIPOS OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONOCAS S.A.S		*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PITALITO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	08	*Año* 2023	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR DE OBRA	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL 21 6B 31						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MULTIREDES JG EQUIPOS OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONOCAS S.A.S		*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PITALITO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	01	*Año* 2023	*Día*	15	*Mes*	07	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR DE OBRA	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL 21 6B 31						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE HUILA		*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 88671300	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	09	*Año* 2022	*Día*	22	*Mes*	06	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ´PRESTACION DE SERVICIOS PROFE	*DEPENDENCIA* S. GOBIERNO DEPARTAMENTAL					*DIRECCIÓN* CALLE 8 calle 8 cra 4 esquina						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE HUILA		*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 88671300	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	01	*Año* 2023	*Día*	09	*Mes*	06	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ´PRESTACION DE SERVICIOS PROFE	*DEPENDENCIA* S. GOBIERNO DEPARTAMENTAL					*DIRECCIÓN* calle 8 carrera 4 esquina						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MULTIREDES JG EQUIPOS OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONOCAS S.A.S		*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PITALITO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	03	*Año* 2022	*Día*	27	*Mes*	04	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR DE OBRA	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL 21 6B 31						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO ALCANTARILLADO COMUNA 4 2021			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PITALITO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3115492537	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	03	*Año* 2021	*Día*	30	*Mes*	08	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR DE OBRA	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL 21 6B 31					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD MULTIREDES JG EQUIPOS OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONOCAS S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PITALITO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	10	*Año* 2020	*Día*	05	*Mes*	11	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR DE OBRA CIVIL	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL 21 6B 31					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN FRANCISCO JAVIER DE ACEVEDO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* ACEVEDO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3226109015	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año* 2021	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL]CNTRATO DE PRESTACION DE SERV	*DEPENDENCIA* APOYO SUBGERENCIA ADMINISTRATI					*DIRECCIÓN* CARRERA 3 9 47					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS PITALITO - EMPITALITO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PITALITO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8360012	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	01	*Año* 2016	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL JEFE DE UNIDAD	*DEPENDENCIA* AREA OPERATIVA					*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ACEVEDO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* ACEVEDO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8317019	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	01	*Año* 2012	*Día*	31	*Mes*	01	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIO DE DESPACHO	*DEPENDENCIA* AREA DE PLANEACION MUNICIPAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 3 CALLE 9 ESQUINA					

FORMATO ÚNICO

24

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PABLO MORENO HERNANDEZ-DISEÑOS,INTERVENTORIAS Y CONTRUCCIONES			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3132038392	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	11	*Año*	2010	*Día*	16	*Mes*	12	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO APOYO DISEÑO	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL				*DIRECCIÓN* CARRERA 13 67 24 PISO 2							

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HIDROTEC S.A.S.			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PITALITO				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	04	*Año*	2010	*Día*	13	*Mes*	12	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*				*DIRECCIÓN* Sin dirección							

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS PITALITO - EMPITALITO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PITALITO				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8360012	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	11	*Año*	2009	*Día*	30	*Mes*	03	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL ING. CIVIL INTERVENTOR DE OBRA	*DEPENDENCIA* AREA DE OPERATIVA				*DIRECCIÓN* CARRERA 1 15 20							

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PITALITO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PITALITO				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3173665361	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	08	*Año*	2008	*Día*	18	*Mes*	12	*Año*	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL 133 99. CONTRATO DE PRESTACION	*DEPENDENCIA* UNIDAD ASESORA DE PLANEACION				*DIRECCIÓN* CARRERA 3 4 78 CAM LA CHAPOLERA							

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ACEVEDO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PITALITO				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8317019	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	10	*Año*	2007	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIO DE DESPACHO	*DEPENDENCIA* AREA DE PLANEACION				*DIRECCIÓN*							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ACEVEDO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PITALITO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	30	*Mes*	08	*Año* 2005	*Día*	06	*Mes*	10	*Año*	2007	
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO OPERATIVO	*DEPENDENCIA* AREA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CARLOS CABRERA COLLAZOS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* TARQUI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	23	*Mes*	05	*Año* 2005	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2005	
CARGO O CONTRATO ACTUAL IINGENIERO RESIDENTE	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* CALLE 8 5 45						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO PARQUES DEL SUR			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PITALITO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8364662	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	01	*Año* 2005	*Día*	17	*Mes*	04	*Año*	2005	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ALMACENISTA	*DEPENDENCIA* ABASTECIMIENTOS Y ALMACEN					*DIRECCIÓN* CARRERA 3 1 57						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	13	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	8
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento ACEVEDO HUILA

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-10-20 15:11

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LEONARDO	MARTIN	DUERO	BASTO

Documento de identificación

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	12263351

Lugar de nacimiento

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	HUILA	PITALITO

Lugar de domicilio

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	HUILA	PITALITO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE ACEVEDO

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	HUILA	ACEVEDO

Dirección	["carrera 4 No. 2-09\r\n\r\n"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$52.280.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	$6.966.000,00
TOTAL	$59.246.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$3.923.802,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLE	COLOMBIA	HUILA	PITALITO	$81.926.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
TARJETA CREDITO Y PRESTAMOS	$6.709.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DORA	XIMENA	QUINTERO	BUITRAGO

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 36290015

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

12.263.351
20-10-2026


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 12.263.351
DUERO BASTO
APELLIDOS
LEONARDO MARTIN
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 30-NOV-1978
PITALITO
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
08-MAR-1997 PITALITO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
A-1906100-00364661-M-0012263351-20120628
00303445594 1
6681974719


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Primera Clase
78113002084
DUERO BASTO
LEONARDO MARTIN
PERTENECE AL EJERCITO DE
1A. LINEA
31-DIC 08
2A. LINEA
31-DIC 38
3A. LINEA
31-DIC 20
UM BIMAG ESP. MIL. FUSILERO
PROFESION BACHILLER
08-DIC-98


FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14978209609

(415)7707212489984(8020) 000001497820960 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 2 2 6 3 3 5 1	2	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 2 2 6 3 3 5 1	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Pitalito 5 5 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DUERO	BASTO	LEONARDO	MARTIN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Pitalito 5 5 1

41. Dirección principal: CL 8 5 68

42. Correo electrónico: lduero@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 3 6 0 7 8 7	3 1 3 3 4 7 6 4 7 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 4 0 1 0 1	4 1 1 1	2 0 0 9 0 1 0 1		4 2 1 0		2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9	5 2																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-02-03 / 12:55:14AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4721758

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LEONARDO MARTIN DUERO BASTO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 12263351, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 19202-115686 desde el 17 de Febrero de 2005, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 54.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cuatro (04) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
19202115686CAU
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 02/17/2005

LEONARDO MARTIN
DUERO BASTO
C.C. 12263351
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

02/2005-27469

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitido al COPNIA

Cra. 7 No. 64 - 19 Tel. 2498911 Bogotá D. C.

La República de Colombia

Y en su nombre

Colegio Nacional de Bachillerato

de Pitalito - Huila

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 23789 del 11 de Diciembre de 1979

Confiere a:

Leonardo Martín Duero Basto

Identificado con T. I. No. 781130-02084 de Pitalito - Huila

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

Anotado al Folio No. 51 Acta General de Graduación No. 19

Pitalito, 02 de Diciembre de 1995

Rector

Secretaria

La Universidad del Cauca

En nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
en atención a que

Leonardo Martín Vivero Basto

c.c. Nº 12.263.351 de Pitalito - H.

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de

Ingeniero Civil

con todos los derechos, privilegios y dignidades que lo facultan para
el ejercicio profesional.

Popayán, 10 de Diciembre de 2004.

Registrado en el Libro de Diplomas Nº 068 folio 206 Diploma 906-04.
Resolución R-573-04 Acta 25-04.

El Rector
de la Universidad

El Decano
de la Facultad

El Secretario General
de la Universidad

Universidad
del Cauca

El Secretario General de la Universidad del Cauca expide la siguiente copia:

ACTA DE GRADO No. **25 del 10 de diciembre de 2004.**

En Popayán, capital del Departamento del Cauca, República de Colombia, a las 6:00p.m. del viernes diez (10) de diciembre de dos mil cuatro (2004) y en cumplimiento de la Resolución R-573 del 9 de diciembre de 2004 expedida por el Rector del Alma Máter, se realizó un acto solemne de grado en el Paraninfo "Francisco José de Caldas", para la entrega de títulos conferidos por la Universidad del Cauca. El Secretario General, una vez instalada la Ceremonia, lee la resolución afirmando que el graduando cumple con los requisitos legales y reglamentarios. El Rector le toma el juramento y le otorga el título de:

INGENIERO CIVIL

A:

LEONARDO MARTIN DUERO BASTO
cc12.263.351 de Pitalito

El diploma acredita su idoneidad para ejercer la profesión de Ingeniero Civil.

Se registra en el Libro N°.068; Folio N°.906; Diploma N°.906-04

La ceremonia finaliza a las 7:00p.m.

Para constancia se expide la presente copia de acta de grado. (Firmado) DANILO REINALDO VIVAS RAMOS, Rector; LUIS ILDEMAR BOLAÑOS ANDRADE, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil; JORGE ALBERTO DUQUE MEJIA, Secretario General.

Es fiel copia tomada del original y se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a diez (10) días del mes de diciembre de dos mil cuatro (2004).

JORGE ALBERTO DUQUE MEJIA
Secretario General

Esperanza G.

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA –ESAP
TERRITORIAL HUILA – CAQUETA Y PUTUMAYO

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.

CERTIFICAN QUE,

LEONARDO MARTIN DUERO

CC. 12.263.351 de Pitalito - Huila

PARTICIPÓ EN EL DIPLOMADO:

"GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS"

Dictado en la ciudad de NEIVA, a partir del día 18 de Agosto de 2006, hasta el 11 de Noviembre de 2006, con una intensidad de 120 horas.

MARCELO LOZADA SERRATO
DIRECTOR TERRITORIAL - ESAP (E)

MIGDONIA PATIÑO ARIAS
GERENTE AGUAS DEL HUILA

18



FENALCO
LA FUERZA QUE UNE
H U I L A

Certifica que:

LEONARDO MARTIN DUERO BASTOS
C.C. No.12.263.351

Asistio al

SEMINARIO EN CONTRATACION ESTATAL
INTENSIDAD 12 HORAS

Realizado en Neiva.

SEPTIEMBRE 28 de 2008

Director Ejecutivo Fenalco Huila

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

LEONARDO MARTIN DUERO BASTO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 12263351

Cursó y aprobó la acción de Formación

SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Dos quebradas a los Cinco (5) días del mes de Diciembre de Dos Mil Ocho (2008)

OLGA CECILIA GONZALEZ SILVA
SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL INSTRUMEN. Y CONTROL DE PROCESOS
REGIONAL RISARALDA

SGCV2008963290

SGCV2008963290 5/12/2008
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

LEONARDO MARTIN DUERO BASTO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 12263351

Cursó y aprobó la acción de Formación

MICROSOFT PROJECT: APLICACIÓN EN LA PROGRAMACIÓN DE OBRAS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Tunja a los Dieciocho (18) días del mes de Diciembre de Dos Mil Nueve (2009)

DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
REGIONAL BOYACA

SGCV20091862383

SGCV20091862383 18/12/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

21

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA

¡Cuentas claras, Manos limpias!

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

LEONARDO MARTIN DUERO BASTO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 12263351

Cursó y aprobó la acción de Formación

INTERVENTORÍA DE OBRAS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Medellín a los Veintitres (23) días del mes de Diciembre de Dos Mil Nueve (2009)

NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SUBDIRECTOR CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

SGCV20091888670

SGCV20091888670 23/12/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

43

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

LEONARDO MARTIN DUERO BASTO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 12263351

Cursó y aprobó la acción de Formación

APLICACIÓN DE LA HOJA DE CÁLCULO MICROSOFT EXCEL EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS PLANIMÉTRICOS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Armenia a los Trece (13) días del mes de Junio de Dos Mil Once (2011)

OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SUBDIRECTOR CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL QUINDIO

SGCV20113324432

SGCV20113324432 13/06/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

NIT. 813.006.956 – 2

CERTIFICA QUE:

LEONARDO MARTIN DUERO BASTO

C.C. 12263351

PARTICIPÓ EN EL SEMINARIO

ARMONIZACION DE LOS SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD Y EL SISTEMA DE CONTROL INTERO - MECI

Realizado en el Municipio de Acevedo – Huila, el día 05 de Junio de 2012
Con una duración de 8 horas

RAMIRO SANCHEZ
Director Territorial (E)

Territorial Huila - Caquetá y Bajo Putumayo
Neiva: Calle 10 No. 5-05 Piso 4 - PBX: (098) 8711543 – 8711743 / Dep. Capacitación Ext. 116

45

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

NIT. 813.006.956 – 2

CERTIFICA QUE:

LEONARDO MARTIN DUERO BASTO

C.C. 12263351

PARTICIPÓ EN EL SEMINARIO

CONTRATACIÓN ESTATAL

Realizado en el Municipio de Acevedo - Huila, el día 27 de Agosto de 2012
Con una Intensidad de 8 horas Académicas
Dado en Neiva, a los 29 días del mes de Octubre de 2012

RITI LUCILA AHUMADA FARIETTA
Directora Territorial (E)

Territorial Huila - Caquetá y Bajo Putumayo
Neiva: Calle 10 No. 5-05 Piso 4 - PBX: (098) 8711543 – 8711743 / Dep. Capacitación Ext. 116

ENTRENAMIENTO EN PISTA
TRAVESÍA
La Aventura Continúa
PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN PRESENCIAL

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

POSITIVA EDUCA
MÁS FORMACIÓN, MÁS BIENESTAR

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A

Y

CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD

CERTIFICAN QUE:

LEONARDO MARTIN DUERO

Identificado con número de Cédula de Ciudadanía 12263351 participó

ENTRENAMIENTO EN PISTA PARA BRIGADISTA DE EMERGENCIA

El cual hace parte del Plan Nacional de Educación Presencial en Seguridad y Salud en el Trabajo con una intensidad de gestión del conocimiento de 4 horas, llevado a cabo el 26/07/2018 en Pitalito.

GLORIA MARIA MORGAN TORRES
VICEPRESIDENTE DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

ADRIANA SOLANO LUQUE
PRESIDENTA
CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MINHACIENDA | GOBIERNO DE COLOMBIA

CCS
Consejo Colombiano de Seguridad

174

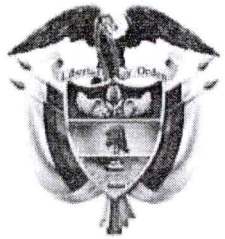

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LEONARDO MARTIN DUERO BASTO

Con Cedula de Ciudadania No. 12263351

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE ARCHIVO

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Pitalito, al primer(1) día del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
Subdirector (E) CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO
REGIONAL HUILA

4430754 - 01/09/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952800127804CC12263351C.

87

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LEONARDO MARTIN DUERO BASTO

Con Cedula de Ciudadania No. 12263351

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

ATENCIÓN Y SERVICIO AL CLIENTE

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Pitalito, a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JAMES ANTONIO RAMIREZ LOPEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAMES ANTONIO RAMIREZ LOPEZ
Subdirector CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO
REGIONAL HUILA

4641066 - 15/12/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952800133818CC12263351C.

49

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA		
	NIT:891180069-1		
	SECRETARIA DE GOBIERNO DESARROLLO SOCIAL Y TALENTO HUMANO		
	CERTIFICADO LABORAL		SIGC
Fecha: 07-10-2020	Versión: 3	Código: FT-SGDSTH	Página 1 de 1

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DESARROLLO SOCIAL Y TALENTO HUMANO (E) DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA

CERTIFICA:

Que la señora **LEONARDO MARTIN DUERO BASTO**, Identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.263.351, Expedida en **PITALITO-HUILA**. Presto sus servicios al Municipio como: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA CIVIL PARA APOYAR TÉCNICAMENTE LA PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADOS POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO, DEPARTAMENTO DEL HUILA**. Adscrita a la secretaria de Planeación Obras e Infraestructura. En la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios, en el tiempo comprendido del quince (15) de enero de 2026 hasta el treinta (30) de junio de 2026.

Dada en Acevedo, a los dos (02) días del mes de julio de Dos Mil Veintiséis (2026).

ADRIAN ELIBERTO GOMEZ MARTINEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DESARRLLLO SOCIAL Y TALENTO HUMANO (E)

Elaboró: Deryi Sapuyes Gaviria	Revisó: ADRIAN ELIBERTO MARTINEZ	Aprobó: ADRIAN ELIBERTO MARTINEZ
Cargo: apoyo profecional	Cargo: Secretario de Gobierno (E)	Cargo: Secretario de Gobierno (E)

Powered by CamScanner

51

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA	
	NIT:891180069-1	
	SECRETARIA DE GOBIERNO DESARROLLO SOCIAL Y TALENTO HUMANO	
	CERTIFICADO LABORAL	SIGC
Fecha: 07-10-2020	Versión: 3	Código: FT-SGDSTH	Página 1 de 1

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DESARROLLO SOCIAL Y TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA

CERTIFICA:

Que el señor **LEONARDO MARTIN DUERO BASTO**, Identificado con la cédula de ciudadanía No.**12.263.351,** Expedida en Pitalito Huila. Presto sus servicios profesionales al Municipio como; **INGENIERO CIVIL PARA ASESORAR, REALIZAR SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA A LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y PROYECTOS ADELANTADOS EN LA SECRETARIA DE PLANEACION, OBRAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.** Adscrito a la secretaria de Planeación Obras e Infraestructura. En la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios, en el tiempo comprendido del ocho (08) de julio de 2025 hasta el treinta (30) de diciembre de 2025.

Dada en Acevedo, a los treinta (30) días del mes de diciembre de Dos Mil Veinticinco (2025)

SEBASTIAN SILVA PEÑA
Secretario de Gobierno Desarrollo Social y Talento Humano.

Elaboró: Deryi Sapuyes Gaviria	Revisó: Luis Augusto Cuenca Polania	Aprobó: Edgar Prada Sterling
Cargo: Secretaria	Cargo: Acesor juridico	Cargo: Alcalde Municipal

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA		
	NIT:891180069-1		
	SECRETARIA DE GOBIERNO DESARROLLO SOCIAL Y TALENTO HUMANO		
	CERTIFICADO LABORAL		
Fecha: 07-10-2020	Versión: 3	Código: FT-SGDSTH	Página 1 de 1

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DESARROLLO SOCIAL Y TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA

CERTIFICA:

Que el señor **LEONARDO MARTIN DUERO BASTO**, Identificado con la cédula de ciudadanía no.**12.263.351,** expedida en Pitalito huila, Presto sus servicios profesionales al Municipio De **INGENIERIA CIVIL PARA APOYAR TECNICAMENTE LA PLANEACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADOS POR LA SECRETARIA DE PLAN ACCION, OBRAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO DEPARTAMENTO DEL HUILA** Adscrita a la secretaria de Planeación Obras e Infraestructura, en la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios, en el tiempo comprendido del Diecisiete (17) de julio de 2026 hasta el dieciséis (16) de octubre de 2026.

Obligaciones específicas:

1. Apoyar a la secretaria de Planeación Obras e infraestructura de Acevedo en cuanto al seguimiento de contratos a cargo de esta, relacionados con los proyectos de adecuación y mantenimiento e infraestructura vial del municipio de Acevedo Huila y demás.
2. Apoyar en el proceso de supervisión técnica, administrativa y financiera de los contratos que le sean asignados a la Secretaria de Planeación Obras e infraestructura, en el marco de adecuación, mantenimiento e infraestructura vial del municipio de Acevedo Huila y demás.
3. Orientación técnica en la escogencia de los materiales y procedimientos para la reparación y mantenimiento de la malla vial, con respecto a las especificaciones técnicas vigentes.
4. Apoyo con visitas de campo a los diferentes frentes de obra de mantenimiento vial.
5. Apoyar en la revisión de planos y diseños constructivos y si es necesario ajustar estos.
6. Apoyar y asesorar en los procesos pre y contractuales en los cuales sea designado, realizando las visitas de obra, estudios previos, proyectando técnicamente los términos de referencia y/o pliego de condiciones de los proyectos a contratar.
7. Apoyar en la elaboración de actas de inicio, cortes parciales, actas de mayores y menores en cantidades de obra, informes Etc. y lo relacionado con la secretaria de obras públicas del municipio de Acevedo.

Carrera 4 No 9-02 Esquina - Acevedo Huila.
Email: alcaldía@acevedo-huila.gov.co / Código Postal: 417070-
Cel. 3125103434 - 3125105734

8. Apoyar en la elaboración de un Plan Anual de Obras, con base en las solicitudes hechas por la comunidad y el resultado de las visitas efectuadas para determinar la prioridad de las mismas.
9. Asesorar y apoyar a la Secretaría de Planeación en el trámite y respuesta a las peticiones de los usuarios con calidad y oportunidad.
10. Apoyar a secretaria de Planeación, Obras e Infraestructura en la proyección de los estudios previos para la selección de contratistas o cooperantes que le sean solicitados.
11. Apoyar a la secretaria de Planeación, Obras e Infraestructura en la revisión de las garantías contractuales en los contratos de obra.
12. Apoyar a la secretaria de Planeación, Obras e Infraestructura en la proyección de invitaciones públicas, proyecto y pliegos definitivos, contratos y actos administrativos a que haya lugar en el desarrollo de la gestión contractual con relación a obras de infraestructura, en la etapa precontractual y contractual, que le sean asignados.
13. Emitir los conceptos que le sean solicitados, relacionados con la gestión contractual de obras de infraestructura.
14. Realizar capacitación y/o actualización a los funcionarios públicos y/o contratistas de la entidad, involucrados en la gestión contractual de obras de infraestructura, cuando le sea solicitado.
15. Asumir todos los costos requeridos para la ejecución del Contrato, debe entenderse como requisitos necesarios para la legalización del contrato: la suscripción de este, el pago de estampillas municipales a que hubiere lugar y el pago de seguridad social.
16. Las demás que se requieran para cumplir con el objeto pactado, en coordinación con el supervisor del contrato.

Dada en Acevedo, a los dieciséis (16) días del mes de octubre de Dos Mil veintiséis (2026)

SEBASTIAN SILVA PEÑA
Secretario de Gobierno Desarrollo Social y Talento Humano.

Elaboró: Deryi Sapuyes Gaviria	Revisó: Sebastián silva peña	Aprobó: Sebastián silva peña
Cargo: Apoyo Profesional	Cargo: Secretario de Gobierno	Cargo: Secretario de Gobierno

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA		
	NIT:891180069-1		
	SECRETARIA DE GOBIERNO DESARROLLO SOCIAL Y TALENTO HUMANO		SIGC
	CERTIFICADO LABORAL		
Fecha: 07-10-2020	Versión: 3	Código: FT-SGDSTH	Página 1 de 1

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DESARROLLO SOCIAL Y TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA

CERTIFICA:

Que el señor **LEONARDO MARTIN DUERO BASTO**, Identificado con la cédula de ciudadanía No.**12.263.351**, Expedida en Pitalito Huila. Presto sus servicios profesionales al Municipio como; **INGENIERO CIVIL PARA ASESORAR, REALIZAR SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA A LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y PROYECTOS ADELANTADOS EN LA SECRETARIA DE PLANEACION, OBRAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.** Adscrito a la secretaria de Planeación Obras e Infraestructura. En la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios, en el tiempo comprendido del quince (15) de enero de 2025 hasta el treinta (30) de junio de 2025.

Dada en Acevedo, a los treinta (30) días del mes de junio de Dos Mil Veinticinco (2025)

SEBASTIAN SILVA PEÑA
Secretario de Gobierno Desarrollo Social y Talento Humano.

Elaboró: Deryl Sapuyes Gaviria	Revisó: Sebastian Silva Peña	Aprobó: Sebastian Silva Peña
Cargo: Secretaria	Cargo: Secretario de Gobierno	Cargo: Secretario de Gobierno

Powered by CamScanner

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA		
	NIT:891180069-1		
	SECRETARIA DE GOBIERNO DESARROLLO SOCIAL Y TALENTO HUMANO		
	CERTIFICADO LABORAL		
Fecha: 07-10-2020	Versión: 3	Código: FT-SGDSTH	Página 1 de 1

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DESARROLLO SOCIAL Y TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA

CERTIFICA:

Que el señor **LEONARDO MARTIN DUERO BASTO**, Identificado con la cédula de ciudadanía No.**12.263.351**, Expedida en Pitalito Huila. Presto sus servicios profesionales al Municipio **DE INGENIERO CIVIL PARA ASESORAR, REALIZAR SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA A LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y PROYECTOS ADELANTADOS EN LA SECRETARIA DE PLANEACION, OBRAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA.** Adscrito a la Secretaria de Planeación Obras e Infraestructura. En la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios, en el tiempo comprendido del diez (10) de abril de 2024 hasta el treinta (30) de Diciembre de 2024.

Dada en Acevedo, a los tres (03) días del mes de enero de Dos Mil Veinticinco (2025)

SEBASTIAN SILVA PEÑA

Elaboró: Margotth Guerrero Quintero	Revisó: Sebastian Silva Peña	Aprobó: Sebastian Silva Peña
Cargo: Secretaria	Cargo: Secretario de Gobierno	Cargo: Secretario de Gobierno

E.S.E. Hospital San Francisco Javier
NIT.313.902.497-5

EL SUBGERENTE
DE LA ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO JAVIER
ACEVEDO – HUILA

CERTIFICA

Que el ingeniero LEONARDO MARTIN DUERO BASTO, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.263.351, prestó sus servicios profesionales a esta institución, vinculado mediante contrato de prestación de servicios No.147 de 2024, con objeto de prestar servicios a todo costo en la reparación, mantenimiento y reposición de la infraestructura física del área administrativa de la ese hospital san francisco Javier del municipio de Acevedo, durante el periodo comprendido entre el 23 de febrero al 31 de marzo de 2024.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Expedida en Acevedo – Huila, a los ocho (08) días del mes de septiembre de 2025.

HUGO DANIEL VALDERRAMA R.
Subgerente
Teléfono: 3226109015
Correo: subgerencia@eseacevedo-huila.gov.co

Proyectó Alba Luz Alvira H.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA		
	NIT:891180069-1		
	SECRETARIA DE GOBIERNO DESARROLLO SOCIAL Y TALENTO HUMANO		
	CERTIFICADO LABORAL		
Fecha: 07-10-2020	Versión: 3	Código: FT-SGDSTH	Página 1 de 1

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DESARROLLO SOCIAL Y TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA

CERTIFICA:

Que el señor **LEONARDO MARTIN DUERO BASTO**, Identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.263.351, Expedida en **Pitalito Huila**. Presto sus servicios profesionales al Municipio **COMO ASESOR EN LA SECRETARIA DE PLANEACION, OBRAS E INFRAESTRUCTURA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO CONCERNIENTE AL ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES ADEMAS LOS PROYECTOS ADELANTADOS AL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA.** Adscrito a la secretaria de Planeación Obras e Infraestructura, en la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios, en el tiempo comprendido del veinticuatro (24) de enero de 2024 hasta el treinta (30) de marzo de 2024.

Dada en Acevedo, a los dos (02) días del mes de abril de Dos Mil Veinticuatro (2024

SEBASTIAN SILVA PEÑA

Elaboró: Margoth Guerrero Quintero	Revisó: Sebastian Silva Peña	Aprobó: Sebastian Silva Peña
Cargo: Secretaria	Cargo: Secretario de Gobierno	Cargo: Secretario de Gobierno

MULTIREDES JG EQUIPOS
OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS S.A.S

EL REPRESENTANTE LEGAL DE MULTIREDES JG EQUIPOS OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS S.A.S.

CERTIFCA

Que el ingeniero civil **LEONARDO MARTIN DUERO BASTO**, identificado con cedula de ciudadanía No.12.263.351 de Pitalito Huila y con matricula profesional No.19202-115686CAU, se desempeñó como DIRECTOR DE OBRA durante la ejecución del contrato No.074 de 2023 suscrito con la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P. cuyo objeto es **"REPOSICION Y OPTIMIZACION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA"**, durante el periodo de ejecución desde el 24 de agosto de 2023 inicio del contrato hasta el 30 de septiembre de 2023 que se termina la ejecución de obra en mención.

Dado en Pitalito Huila a los 23 días del mes de octubre de 2023

Cordialmente,

JAIVER GUZMAN
R.L. Multiredes JG equipos, obras civiles y arquitectónicas S.A.S.

Transversal 21 # 6B - 31 Barrio las Américas - Celular 311 549 2537
e-mail. jaiverguzman@outlook.es - Pitalito - Huila - Colombia

EL REPRESENTANTE LEGAL DE MULTIREDES JG EQUIPOS OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS S.A.S.

CERTIFCA

Que el ingeniero civil **LEONARDO MARTIN DUERO BASTO**, identificado con cedula de ciudadanía No.12.263.351 de Pitalito Huila y con matricula profesional No.19202-115686CAU, se desempeñó como DIRECTOR DE OBRA durante la ejecución del contrato No.019 de 2023 suscrito con la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P. cuyo objeto es **"CONSTRUCCION, REPOSICION Y REPARACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA"**, durante el periodo de ejecución desde el 20 de enero de 2023 inicio del contrato hasta el 15 de julio de 2023 que se termina la ejecución de obra en mención.

Dado en Pitalito Huila a los 23 días del mes de octubre de 2023

Cordialmente,

JAIVER GUZMAN
R.L. Multiredes JG equipos, obras civiles y arquitectónicas S.A.S.

Transversal 21 # 6B - 31 Barrio las Américas - Celular 311 549 2537
e-mail. jaiverguzman@outlook.es - Pitalito - Huila - Colombia

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y ASUNTOS COMUNITARIOS DEL HUILA

C E R T I F I C A:

Que el señor **LEONARDO MARTÍN DUERO BASTO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **12.263.351** de Neiva – Huila, suscribió Orden de Servicios de conformidad con las siguientes condiciones:

CONTRATO:	Orden de Servicios FDGRD N° 26 de 2022.
OBJETO:	"INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y PERFILADA DE TALUD DE LA IE MUNICIPAL VILLA FATIMA SEDE EL DIAMANTE DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA, DE ACUERDO CON LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA QUE CONTIENE EL DECRETO DEPARTAMENTAL NO. 059 DEL 9 DE MARZO DE 2022.".
VALOR TOTAL:	($35.423.534,00) TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	FONDO DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HUILA.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO:	8 de septiembre de 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN:	22 de junio de 2023.
ESTADO DEL CONTRATO:	Liquidado.

CONCEPTO DE LA EJECUCIÓN:

Según Acta de Liquidación de fecha 22 de junio de 2023, el señor LEONARDO MARTÍN DUERO BASTO, cumplió satisfactoriamente con las obligaciones generadas en la Orden de Servicios FDGRD N° 26 de 2022, conforme al informe de la supervisora de la fecha, se deja constancia de la terminación en la ejecución equivalente al 100% de la mencionada orden, razón por la cual se autorizaron los correspondientes pagos sin que a la fecha existan obligaciones ni pendientes a cargo del contratista ni del Departamento del Huila.

HUILA 1905

Gobernación del Huila

La información acá suministrada se transcribe con base en el expediente contractual que reposa en la entidad.

El presente documento se expide a solicitud del contratista.

Dado en Neiva, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2026.

CAMILO CASTRILLÓN QUINTERO
Secretario de Gobierno, Seguridad y Asuntos Comunitarios

Revisó: Jhon Jairo Yepes Perdomo
Director Oficina de Riesgos y Desastres del Departamento– OGRDH.

Revisó: Lina María Cardenas González
Abogada Contratista Apoyo jurídico– OGRDH.

Proyectó: Juan Carlos Silva Dussan.
Ing. Civil Contratista Apoyo técnico a la Supervisión – OGRDH

HUILA 1905

Gobernación del Huila

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y ASUNTOS COMUNITARIOS DEL HUILA

C E R T I F I C A:

Que el señor **LEONARDO MARTÍN DUERO BASTO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **12.263.351** de Neiva – Huila, suscribió Orden de Servicios de conformidad con las siguientes condiciones:

CONTRATO:	Orden de Servicios FDGRD N° 40 de 2022.
OBJETO:	"INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO SOBRE LA QUEBRADA NEGRA EN LA VEREDA KENNEDY DEL CORREGIMIENTO DE BRUSELAS, MUNICIPIO DE PITALITO, DEPARTAMENTO DEL HUILA, DE ACUERDO CON LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA QUE CONTIENE EL DECRETO DEPARTAMENTAL NO. 059 DEL 9 DE MARZO DE 2022."
VALOR:	($13.840.847,00) TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE.
VALOR ADICIONAL:	($2.054.921,00) DOS MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE.
VALOR TOTAL:	($15.895.768,00) QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE.
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	FONDO DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HUILA.
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
PLAZO ADICIONAL:	VEINTICUATRO (24) DIAS.
FECHA DE INICIO:	17 de enero de 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	9 de junio de 2023.
ESTADO DEL CONTRATO:	Liquidado.

HUILA 1905

Gobernación del Huila

CONCEPTO DE LA EJECUCIÓN:

Según Acta de Liquidación de fecha 5 de octubre de 2023, el señor LEONARDO MARTÍN DUERO BASTO, cumplió satisfactoriamente con las obligaciones generadas en la Orden de Servicios FDGRD N° 40 de 2022, conforme al informe del supervisor de la fecha, se deja constancia de la terminación en la ejecución equivalente al 100% de la mencionada orden, razón por la cual se autorizaron los correspondientes pagos sin que a la fecha existan obligaciones ni pendientes a cargo del contratista ni del Departamento del Huila.

La información acá suministrada se transcribe con base en el expediente contractual que reposa en la entidad.

El presente documento se expide a solicitud del contratista.

Dado en Neiva, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2026.

CAMILO CASTRILLÓN QUINTERO
Secretario de Gobierno, Seguridad y Asuntos Comunitarios

Revisó: Jhon Jairo Yepes Perdomo
Director Oficina de Riesgos y Desastres del Departamento– OGRDH.

Revisó: Lina María Cárdenas González
Abogada Contratista Apoyo jurídico– OGRDH.

Proyectó: Juan Carlos Silva Dussan
Ing. Civil Contratista Apoyo técnico a la Supervisión – OGRDH

MULTIREDES JG EQUIPOS
OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS S.A.S

EL REPRESENTANTE LEGAL DE MULTIREDES JG EQUIPOS OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS S.A.S.

CERTIFCA

Que el ingeniero civil **LEONARDO MARTIN DUERO BASTO**, identificado con cedula de ciudadanía No.12.263.351 de Pitalito Huila y con matricula profesional No.19202-115686CAU, se desempeñó como DIRECTOR DE OBRA durante la ejecución del contrato No.153 de 2022 suscrito con la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P. cuyo objeto es **"OPTIMIZACION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA"**, durante el periodo de ejecución desde el 16 de marzo de 2022 inicio del contrato hasta el 27 de abril de 2023 que se termina la ejecución de obra en mención.

Dado en Pitalito Huila a los 23 días del mes de octubre de 2023

Cordialmente,

JAIVER GUZMAN
R.L. Multiredes JG equipos, obras civiles y arquitectónicas S.A.S.

Transversal 21 # 6B - 31 Barrio las Américas - Celular 311 549 2537
e-mail. jaiverguzman@outlook.es - Pitalito - Huila - Colombia

64

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO ALCANTARILLADO COMUNA (4) 2021

CERTIFCA

Que el ingeniero civil **LEONARDO MARTIN DUERO BASTO**, identificado con cedula de ciudadanía No.12.263.351 de Pitalito Huila y con matricula profesional No.19202-115686CAU, se desempeñó como DIRECTOR DE OBRA durante la ejecución del contrato No.121 de 2021 suscrito con la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P. cuyo objeto es **"OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COMUNA CUATRO (4) DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA"**, durante el periodo de ejecución desde el 16 de marzo de 2021 inicio del contrato hasta el 30 de agosto de 2022 que se termina el contrato de obra en mención.

Dado en Pitalito Huila a los 30 días del mes de agosto de 2022

Cordialmente,

JAIVER GUZMAN
Representante Legal Consorcio
Contratista

Transversal 21 # 6B - 31 Barrio las Américas - Celular 311 549 2537
e-mail. jaiverguzman@outlook.es - Pitalito - Huila - Colombia

MULTIREDES JG EQUIPOS
OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS S.A.S

EL REPRESENTANTE LEGAL DE MULTIREDES JG EQUIPOS OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS S.A.S.

CERTIFCA

Que el ingeniero civil **LEONARDO MARTIN DUERO BASTO**, identificado con cedula de ciudadanía No.12.263.351 de Pitalito Huila y con matricula profesional No.19202-115686CAU, se desempeñó como DIRECTOR DE OBRA durante la ejecución del contrato No.260 de 2020 suscrito con la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P. cuyo objeto es **"CONSTRUCCION REPOSICION REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS CUATRO COMUNAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA"**, durante el periodo de ejecución desde el 22 de octubre de 2020 inicio del contrato hasta el 5 de noviembre de 2021 que se liquida el contrato de obra en mención.

Dado en Pitalito Huila a los 16 días del mes de febrero de 2022

Cordialmente,

JAIVER GUZMAN
R.L. Multiredes JG equipos, obras civiles y arquitectónicas S.A.S.

Transversal 21 # 6B - 31 Barrio las Américas - Celular 311 549 2537
e-mail. jaiverguzman@outlook.es - Pitalito - Huila - Colombia

E.S.E. Hospital San Francisco Javier
NIT.813.002.497-5

EL SUBGERENTE
DE LA ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO JAVIER
ACEVEDO – HUILA

CERTIFICA

Que el ingeniero LEONARDO MARTIN DUERO BASTO, identificado con cedula de ciudadanía no. 12.263.351, prestó sus servicios a esta institución, vinculado mediante contrato de prestación de servicios No. 307 de 2021, con objeto de prestar servicios profesionales de asesoría y apoyo a la supervisión técnica del contrato de prestación de servicios No. 186 de 2021, para la elaboración del proyecto de construcción de las nuevas instalaciones de la ESE Hospital San Francisco Javier de Acevedo y el Centro de Salud San Adolfo, durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio de 2021.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Expedida en Acevedo – Huila, a los ocho (08) días del mes de septiembre de 2025.

HUGO DANIEL VALDERRAMA R.
Subgerente
Teléfono: 3226109015
Correo: subgerencia@eseacevedo-huila.gov.co

Proyectó: Alba Luz Alvira H.

67

Empitalito	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: C.01.01.FO.24
		APROBADO: 15/08/2018
	CERTIFICADO LABORAL.	VERSIÓN: 01
		PAGINA: 1 de1

PITALITO (H), 13-01-2020

LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO ESP

HACE CONSTAR:

Que el Ingeniero Civil **LEONARDO MARTIN DUERO BASTO**, identificado con cédula de ciudadanía número 12.263.351 de Pitalito, prestó sus servicios a EMPITALITO ESP, en el cargo de DIRECTOR OPERATIVO, durante el tiempo comprendido del 04 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2019.

FUNCIONES ASIGNADAS:

1. Planear, direccionar, controlar y evaluar la operación y funcionamiento de los servicios que presta la Empresa y las actividades de apoyo relacionadas con el mantenimiento y gestión ambiental, conforme a la normatividad pertinente y los procedimientos y metas institucionales.

2. Gestionar, formular, direccionar, coordinar, controlar y evaluar proyectos, planes, programas y procedimientos operacionales que permitan ampliar la cobertura, optimizar la calidad y el mantenimiento del soporte preventivo y correctivo que exige la prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios, de acuerdo con las disposiciones técnicas y reglamentarias.

3. Responder por el mantenimiento de las redes, maquinaria y equipo en cumplimiento de los parámetros de oportunidad y calidad y las atribuciones asignadas a las entidades del sector.

5. Programar, coordinar, reglamentar, dirigir y supervisar, instalación, manejo, prestación y utilización de los servicios, en cumplimiento de las políticas sociales y las exigencias administrativas, técnicas y financieras establecidas.

4. Organizar, dirigir y supervisar la operación de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo, y velar por la aplicación de las normas técnico operacionales en el diseño, ejecución de obras y utilización de los sistemas conforme las políticas trazadas por la Gerencia y los parámetro técnicos y legales pertinentes.

6. Programar, coordinar, reglamentar, dirigir y supervisar lo relacionado con la prestación, utilización y manejo de los servicios a cargo de la Empresa, en los aspectos técnico operacionales y velar por la aplicación de las normas técnicas en el diseño, ejecución de obras y utilización de los sistemas, conforme las políticas trazadas por la Gerencia y los parámetro técnicos y legales pertinentes.

Empitalito	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: C.01.01.FO.24
		APROBADO: 15/08/2018
	CERTIFICADO LABORAL.	VERSIÓN: 01
		PAGINA: 2 de1

7. Programar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades técnicas y administrativas de la Dependencia, de conformidad con las atribuciones, procedimientos y lineamientos legales.

8. Planear, coordinar, controlar y evaluar el desarrollo de procesos encaminados a garantizar el suministro de los insumos y materiales necesarios para la prestación de los servicios públicos domiciliarios, en cumplimiento de los parámetros de oportunidad y calidad y los requerimientos y procedimientos existentes.

9. Coordinar con otras entidades y organizaciones, las demás dependencias y los empleados responsables, las actividades técnicas relacionadas con: Los servicios que ofrece la Empresa, los procesos de contratación públicos y privados, la obtención de información financiera, la capacitación del personal de la Dependencia, la continuidad, cobertura y costo de los servicios y la atención de POR, de acuerdo con las atribuciones
de la Dependencia y el cumplimiento de la misión corporativa.

10. Atender los reclamos de las partes interesadas y de los usuarios, que llegan a la Dependencia a través de la oficina encargada de POR, y ordenar la respuesta del caso conforme a los parámetros señalados por la normatividad legal vigente.

13. Resolver consultas, emitir conceptos, contestar peticiones y atender solicitudes de entidades y ciudadanos, de conformidad con las atribuciones los lineamientos legales y los sistemas de comunicación establecidos.

11. Coordinar con las instancias, dependencias o empleados responsables de los procesos, la operación, mantenimiento y control de la planta de tratamiento, el plan de trabajo, elaboración del catastro de redes, actualización permanente del catastro de obras de acueducto y alcantarillado, exigencia y aplicación de las normas de seguridad y prevención de accidentes y la aplicación de sanciones, multas e indemnizaciones, cumplimiento de las políticas de la Entidad y las disposiciones legales vigentes.

12. Verificar la calidad del agua suministrada para el consumo humano, de conformidad con los parámetros y normas legales que rigen la prestación de este servicio.

14. Presentar los informes y estadísticas de ley y los que le sean solicitados de acuerdo con las atribuciones asignadas al área y el sistema de información institucional.

15. Conocer, instruir y fallar en primera instancia los procesos o actuaciones disciplinarias que se adelanten contra los servidores públicos de su dependencia, de conformidad con lo previsto en las disposiciones legales vigentes

16. Participar en forma permanente en las sesiones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, Comité Institucional de Gestión y Desempeño y Comité Institucional de Control Interno y ser miembro del comité del MIPG, conforme a la programación establecida.

17. Actuar como miembro del Comité Permanente de Sostenibilidad y miembro del comité del MIPG, conforme a la programación establecida

Empitalito	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: C.01.01.FO.24
		APROBADO: 15/08/2018
	CERTIFICADO LABORAL.	VERSIÓN: 01
		PAGINA: 3 de1

18. Ejercer el autocontrol en todas las funciones que le sean asignadas para garantizar su correcta ejecución.

19. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

SANDRA MILENA GALINDO RAMIREZ
Directora Administrativa y Financiera

FIRMA:	FIRMA:
Digitó: BEATRIZ CALDERÓN CALDERÓN	Revisó: SANDRA MILENA GALINDO RAMIREZ
Cargo: Secretaria Administrativa	Cargo: Directora Administrativa y Financiera

PABLO MORENO HERNANDEZ
Ingeniería
Civil – Hidráulica – Sanitaria
Mat. 16.966 Cund.

70

PABLO MORENO HERNANDEZ
C.C. 13.237.984

CERTIFICA

Que el Ingeniero **LEONARDO MARTIN DUERO BASTO,** identificado con cédula de ciudadanía número **12.263.351**, laboró con mi firma en el Proyecto de Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado (PMA), que se adelanta en la actualidad con el Consorcio Consultoría Cundinamarca y las Empresas Públicas de Cundinamarca bajo el contrato No EPC – 078 2010.

Los Municipios y Centros Poblados donde se elaboró formulación y ajuste de Acueducto y Alcantarillado son:

- Municipio Guayabal de Síquima
- Municipio de Beltrán
- Municipio de Pulí
- Centro Poblado Boquerón de Ilo
- Centro Poblado El Trigo
- Centro Poblado La Botica
- Centro Poblado La Sierra
- Centro Poblado La Virgen
- Centro Poblado La Palestina
- Centro Poblado Paquiló y la Popa
- Centro Poblado Plazuela
- Centro Poblado Santa Marta

Que el cargo que ejerció fue como **Ingeniero de Apoyo e Ingeniero de Diseño** en el periodo comprendido entre el 29 de Noviembre de 2010 al 16 de diciembre de 2011.

Carrera 13 No 67- 24 Piso 2 Bogotá D.C.
Tel. 3478493 Cel. 3132038392

PABLO MORENO HERNANDEZ
Ingeniería
Civil – Hidráulica – Sanitaria
Mat. 16.966 Cund.

Que durante su permanencia dio fiel cumplimiento a las labores encomendadas y que su retiro fue voluntario.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá a los 16 días del mes de diciembre de 2011.

Atentamente,

ING. PABLO MORENO HERNANDEZ
Coordinador General Zona 3A
Consorcio Consultoría De Cundinamarca

HIDROTEC
INGENIEROS CONSULTORES

SGS

HIDROTEC S.A.S INGENIEROS CONSULTORES

CERTIFICA

Que el ingeniero **LEONARDO DUERO BASTO**, identificado con cedula de ciudadanía No.12.263.351 de Pitalito Huila, prestó los servicios profesionales independientes a esta empresa para la ejecución del contrato No. 427 de 2009, cuyo objeto es: "elaboración de los estudios y diseños de los sistemas de agua potable y alcantarillado de las zonas urbanas, centros poblados y sistemas regionales que fueren necesarios, de la subzona cinco del departamento del Huila"; ejecutando labores como ingeniero asistente y auxiliar en las labores de campo y de oficina, labores realizadas durante el periodo comprendido entre el 07 de abril de 2010 y el 13 de diciembre del 2010.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, a los 13 días del mes de diciembre de 2010.

GUILLERMO OTERO CALDERA
RL/Hidrotec S.A.S.

BOGOTA, D.C. CALLE 104 No. 14A -45 Of. 201♦ TEL: 6212428 – 6 212724 - Cel. 3115983607
E-mail: aangulo@hidrotecing.com – otercal@hotmail.com

Empitalito	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.37
		APROBADO: 15-08-2020
	CERTIFICACION	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 1 de 1

Pitalito H, 01/10/2021

LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO ESP

HACE CONSTAR:

Que el Ingeniero Civil LEONARDO MARTIN DUERO BASTO, identificado con cédula de ciudadanía 12.263.351 de Pitalito (Huila), prestó sus servicios EMPITALITO ESP, mediante la Orden de Servicio No.241 de 2009, con objeto de la Interventoría de obras de los Convenios Interadministrativos 062, 070,074 y 095 de referentes a la construcción y mejoramiento de acueductos veredales, construcción de baterías sanitarias, construcción de canal pluvial en la Vereda La Palma en el Municipio de Pitalito, con una ejecución del 27 de noviembre de 2009 al 30 de marzo de 2010.

LEONARDO CASTRO VARGAS
GERENTE (E)

Firma:	Firma:
Elaborado por: BEATRIZ CALDERON CALDERON	Aprobado por: LEONARDO CASTRO VARGAS
Cargo: Secretaria Administrativa	Cargo: Dirección Administrativa y Financiera

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 0334 de 2020

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 12/09/2017

RADICADO:
2026CS054167-1
FECHA: 2026-09-08

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN
DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA
Nit. 891.180.077 – 0

CERTIFICA

Que, el señor **LEONARDO MARTIN DUERO BASTO** identificado con cédula de ciudadanía No. 12.263.351 expedida en Pitalito Huila; prestó sus servicios al Municipio de Pitalito de conformidad con la ejecución del siguiente Contrato de Prestación de Servicios:

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 557 de 2008.

OBJETO: "CONSTRUCCION A TODO COSTO DE LA BATERIA SANITARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE LA VEREDA EL RECUERDO, MUNICIPIO DE PITALITO."

FECHA DE INICIO: 20 de agosto de 2008
FECHA SUSPENSION TEMPORAL: 29 de agosto de 2008
FECHA REINICIACION: 03 de noviembre 2008
PLAZO DEL CONTRATO: Sesenta (60) días.
VALOR DEL CONTRATO: $ 12.879.568
FECHA DE TERMINACIÓN: 18 de diciembre 2008
ESTADO: Liquidado.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

A. Realizar a todo costo la construcción de baterías sanitarias de la Institución Educativa de la Vereda el Recuerdo, Municipio de Pitalito, según propuesta presentada, proyecto presentado por el Contratista y aprobado por la Alcaldía Municipal la cual hace parte integral del presente contrato.
B. Utilizar elementos de excelente calidad.
C. Rendir cuentas al Municipio de los dineros entregados en el presente contrato.
D. Emplear bajo su exclusiva responsabilidad la mano de obra calificada y el personal requerido

Proyectó: YENY MERCEDES RUIZ ANGEL, Auxiliar Administrativo

Revisado por: JONATHAN REINERIO RUBIO PÉREZ,	Aprobado por: JONATHAN REINERIO RUBIO PÉREZ
Cargo: Jefe Oficina Contratación, CAMPO_CARGO_REVISO	Cargo: Jefe Oficina Contratación

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 12/09/2017

para la ejecución del presente contrato.

La presente se expide por solicitud del interesado, a los ocho (08) días del mes de septiembre de 2026.

JONATHAN REINERIO RUBIO PÉREZ
Jefe Oficina Contratación

Proyectó: YENY MERCEDES RUIZ ANGEL, Auxiliar Administrativo

Revisado por: JONATHAN REINERIO RUBIO PÉREZ,	Aprobado por: JONATHAN REINERIO RUBIO PÉREZ
Cargo: Jefe Oficina Contratación, CAMPO_CARGO_REVISO	Cargo: Jefe Oficina Contratación

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA		
	NIT:891180069-1		
	SECRETARIA DE GOBIERNO DESARROLLO SOCIAL Y TALENTO HUMANO		
	CERTIFICADO LABORAL		
Fecha: 07-10-2020	Versión: 3	Código: FT-SGDSTH	Página 1 de 1

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DESARROLLO SOCIAL Y TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA

CERTIFICA:

Que el señor **LEONARDO MARTIN DUERO BASTO**, Identificado con la cédula de ciudadanía no.**12.263.351,** expedida en Pitalito huila. Nombrado por encargo como secretario de planeación obras y servicios públicos, Código 020, mediante decreto N° 106 del 09 de octubre de 2007, en la modalidad "Encargo", en el tiempo comprendido del nueve (09) de octubre de 2007 hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de 2007.

Con las siguientes funciones:

1.14.4.11 FUNCIONES ESPECÍFICAS

1.14.4.11.1 Adelantar las gestiones propias de su cargo en relación con otros organismos y dependencias del orden departamental y nacional.
1.14.4.11.2 Adelantar los estudios correspondientes sobre traslados de plazas y docentes en el municipio, y presentarlo al Alcalde Municipal para lo pertinente.
1.14.4.11.3 Adelantar, dentro del marco de las funciones de la dependencia, las acciones necesarias para garantizar el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos institucionales; asesorar al Alcalde y al Concejo en todos los aspectos relacionados con la función de Planeación a nivel municipal.
1.14.4.11.4 Coordinar y controlar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos de desarrollo económico, social y ambiental del municipio.
1.14.4.11.5 Coordinar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y de los demás instrumentos de planeación.
1.14.4.11.6 Dirigir la elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones y efectuar el seguimiento correspondiente.

Elaboró: Deryi Sapuyes Gaviria	Revisó: Sebastian Silva Peña	Aprobó: Sebastian Silva Peña
Cargo: Secretaria	Cargo: Secretario de Gobierno	Cargo: Secretario de Gobierno

1.14.4.11.7 Coordinar la formulación, actualización y seguimiento del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.
1.14.4.11.8 Coordinar y participar en la elaboración de estudios, diagnósticos e investigaciones requeridas para la formulación de planes, programas y proyectos.
1.14.4.11.9 Coordinar la formulación y evaluación de proyectos susceptibles de financiación con recursos departamentales, nacionales e internacionales.
1.14.4.11.10 Diseñar mecanismos e instrumentos de seguimiento y evaluación para los programas y proyectos que adelante la administración municipal.
1.14.4.11.11 Coordinar la elaboración y actualización de estadísticas e indicadores socioeconómicos del municipio.
1.14.4.11.12 Coordinar la elaboración y actualización de la estratificación socioeconómica del municipio, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
1.14.4.11.13 Coordinar la elaboración de los estudios requeridos para la adopción, revisión y ajuste del Plan Básico de Ordenamiento Territorial.
1.14.4.11.14 Coordinar los procesos de participación ciudadana relacionados con la formulación y evaluación de los planes, programas y proyectos de desarrollo municipal.
1.14.4.11.15 Coordinar y orientar la formulación de proyectos por parte de las diferentes dependencias de la administración municipal.
1.14.4.11.16 Elaborar y presentar informes sobre la gestión de la dependencia y sobre el avance de los planes, programas y proyectos a su cargo.
1.14.4.11.17 Coordinar las acciones necesarias para la implementación de los sistemas de información requeridos para la planeación municipal.
1.14.4.11.18 Coordinar la actualización permanente de la información requerida para la formulación y seguimiento de los planes de desarrollo.
1.14.4.11.19 Participar en la elaboración del presupuesto municipal en lo relacionado con los programas y proyectos de inversión.
1.14.4.11.20 Las demás funciones que le sean asignadas por la autoridad competente y que correspondan a la naturaleza del cargo.
1.14.4.11.21 Coordinar con la Secretaría de Educación Departamental las acciones relacionadas con la Educación y la Cultura.

1.14.4.11.22 Coordinar con los órganos de Dirección, los diferentes equipos de trabajo, las instancias locales de planeación y la comunidad organizada, la formulación del plan de desarrollo Municipal, con el criterio de planeación integral, técnica y estratégica de los proyectos, en procura de su real aplicación, seguimiento y evaluación, y recomendar las medidas necesarias para su cumplimiento;

1.14.4.11.23 Coordinar el proceso de actualización del instrumento SISBEN.

1.14.4.11.24 Coordinar el proceso de planeación y formulación del plan de recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre en el municipio, garantizando la participación efectiva de las personas y organizaciones vinculadas con el área, como estrategia saludable.

1.14.4.11.25 Coordinar la planeación, preparación, organización de eventos de expresión cultural, folclóricos y educativos, con fundamento en las directrices y orientaciones del Alcalde Municipal, liderando la realización.

1.14.4.11.26 Coordinar la prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria a pequeños productores.

1.14.4.11.27 Coordinar la programación y elaboración y ejecución de los Planes de: Ordenamiento Territorial, Desarrollo Municipal, acción, y el presupuesto de inversión, de manera integrada y coordinada con todas las dependencias de la entidad.

1.14.4.11.28 Coordinar la realización de estudios técnicos en materia social, económica, de servicios públicos, urbanísticos, viales y ecológicos, entre otros, para conocer la situación y condiciones de vida de los habitantes del Municipio en las áreas rural y urbana.

1.14.4.11.29 Coordinar las actividades pertinentes para capacitar y dotar de elementos organizacionales y solidarios a las personas vinculadas con el sector de la economía informal.

1.14.4.11.30 Coordinar los programas de la Secretaría con los de otras entidades oficiales o privadas con la comunidad y los usuarios.

1.14.4.11.31 Coordinar los programas relacionados con el sector agropecuario y definir políticas en la materia buscando un desarrollo sostenible.

1.14.4.11.32 Coordinar y Asistir una vez al mes al Consejo de planeación, Comité de Emergencias y desastres, Comité de precios espacio público, Consejo Municipal de Desarrollo Rural y los demás relacionadas con la dependencia.
1.14.4.11.33 Coordinar y elaborar los informes sobre la gestión institucional que sean requeridos por el Alcalde;
1.14.4.11.34 Coordinar y mantener actualizado la información relacionada con el sistema de educación, suministrándola y entregándola al Departamento y a la Nación con la calidad y en la oportunidad establecida por las normas y reglamentos.
1.14.4.11.35 Determinar el suelo suburbano y proyectar el acuerdo respectivo para estudio del Concejo.
1.14.4.11.36 Determinar las características y especificaciones técnicas necesarias para la construcción y mantenimiento de las obras públicas que adelante el Municipio.
1.14.4.11.37 Dirigir, coordinar y controlar la prestación de los servicios públicos domiciliarios.
1.14.4.11.38 Dirigir el proceso de interventoría de los contratos celebrados por el municipio relacionados con el Área de Infraestructura vial, de la Salud, de vivienda, de educación, Recreación y el Deporte y responder por los resultados de éste.
1.1.4.4.1.1.39 Dirigir la definición de patrones y estándares técnicos necesarios para la instalación y desarrollo de programas orientados para el fomento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
1.1.4.4.1.1.40 Dirigir la ejecución del programa de Participación Ciudadana y Desarrollo Social.
1.1.4.4.1.1.41 Emitir los resultados de los estudios de acuerdo con las disposiciones legales.
1.1.4.4.1.1.42 Dirigir y coordinar la preparación, adopción y aplicación de las estratificaciones socioeconómicas urbanas y rurales.

1.1.4.4.1.1.43 Diseñar los indicadores de evaluación y control para la ejecución de obras, proyectos y programas contratados.
1.1.4.4.1.1.44 Diseñar y desarrollar estrategias de sensibilización de acuerdo con los planes aprobados por la administración municipal.
1.1.4.4.1.1.45 Diseñar las estrategias convergentes que facilitan la ampliación de docentes, padres de familia y líderes locales.
1.1.4.4.1.1.46 Sustentar ante el Sistema Municipal de Planeación las propuestas y estrategias que impulsen el desarrollo económico, ambiental e institucional del municipio.
1.1.4.4.1.1.47 Elaborar el escenario técnico del Consejo Municipal de Planeación.
1.1.4.4.1.1.48 Elaborar el inventario de los predios susceptibles de actuación urbanística así como los análisis de conveniencia para los diferentes contratos que pretenda ejecutar el municipio.
1.1.4.4.1.1.49 Elaborar proyectos de acuerdo y otras normas y disposiciones necesarias para el cumplimiento de la política de reactivación económica, ambiental e institucional del municipio.
1.1.4.4.1.1.50 Emitir concepto sobre las diferentes propuestas presentadas por los contratistas y profesionales de los servidores públicos vinculados al Plan de Reactivación Económica.
1.1.4.4.1.1.51 Emitir concepto sobre las diferentes propuestas presentadas por los contratistas y profesionales de los servidores públicos vinculados al Plan de Reactivación Económica.
1.1.4.4.1.1.52 Establecer los mecanismos de control que se estimen convenientes en el desempeño evolutivo de las actividades de los diferentes sectores físicos, ambientales y sociales.
1.1.4.4.1.1.53 Establecer los mecanismos de control que se estimen convenientes en el desempeño evolutivo de las actividades de los diferentes sectores físicos, ambientales y sociales.

1.1.4.4.1.1.54 Establecer los mecanismos de control que se estimen convenientes en el desempeño evolutivo de las actividades de los diferentes sectores físicos, ambientales y sociales.

1.1.4.4.1.1.55 Establecer los mecanismos de control que se estimen convenientes en el desempeño evolutivo de las actividades de los diferentes sectores físicos, ambientales y sociales.

1.1.4.4.1.1.56 Establecer los mecanismos de control que se estimen convenientes en el desempeño evolutivo de las actividades de los diferentes sectores físicos, ambientales y sociales.

1.1.4.4.1.1.57 Evaluar periódicamente el avance y resultado de las obras y programas que se adelanten.

- 1.1.4.4.1.58 Expedir las licencias de Construcción.
- 1.1.4.4.1.60 Formular normas y procedimientos que salvaguarden la integridad de la infraestructura física municipal.
- 1.1.4.4.1.62 Generar y mantener el sistema integral de información gerencial que requiera el Municipio para el eficiente desempeño y evaluación permanente el Plan de Mejoramiento académico del Municipio.
- 1.1.4.4.1.64 Implementar y administrar el banco municipal de programas y proyectos.
- 1.1.4.4.1.66 Llevar elaborados los estudios básicos de infraestructura física urbana como base para la estrategia de desarrollo de obras públicas que se adelanten en el Municipio.
- 1.1.4.4.1.68 Organizar y liderar eventos relacionados con el Desarrollo Económico y Social del Municipio en el cual participen los sectores públicos y privados.
- 1.1.4.4.1.70 Establecer vínculos organizativos con casas financieras alean con el cumplimiento del Plan de Inversión Municipal.
- 1.1.4.4.1.71 Participar con las Juntas de Acción Comunal y demás entidades locales en la elaboración del Plan de Obras.

- 1.1.4.4.1.72 Organizar y garantizar la ejecución de las actividades del respectivo programa instrumental, garantizando la ejecución de los fondos sectoriales.
- 1.1.4.4.1.73 Preparar los informes periódicos al Coordinador de Rentas y Parques, a la distribución del presupuesto y selección del mecanismo de ejecución financiera para cada una de las dependencias administrativas y la comunidad, los informes que le sean solicitados en relación con la ejecución de planes, programas y proyectos del Municipio.
- 1.1.4.4.1.74 Presentar informes periódicos al Alcalde y al Equipo Coordinador del Sistema de Planeación Municipal sobre el Plan de Programas y Proyectos de Inversión Nacional, del Departamento del Huila y demás entidades públicas.
- 1.1.4.4.1.76 Analizar los proyectos de inversión, así como supervisar la ejecución de los mismos.
- 1.1.4.4.1.78 Promover el mejoramiento continuo de la gestión administrativa, financiera y operativa del Municipio, con el objeto de optimizar la administración y el control.

Promover la cultura de la armonía laboral, familiar y social.

Promover y llevar a cabo estudios técnicos e investigaciones relacionadas con las Obras publica Municipales y Vivienda

1.14.4.11.79 Propiciar la conformación de empresas y organización de los productores para fortalecer la capacidad de comercialización y competencia, acorde con las direc- trices y politicas del Plan de Desarrollo

1.14.4.11.80 Proponer implementar los procedimientos e instrumentos requeridos para lo- grar la calidad y la excelencia en la prestación de los servicios Públicos domici- liarios y para el desarrollo de la programación de la dependencia

1.14.4.11.81 Proponer el diseño, la formulación e implementación de procedimientos y siste- mas relacionados con las funciones institucionales, en coordinación con los di- rectivos de la entidad

Carrera 4 No 9-02 Esquina - Acevedo Huila.
Email: [redacted] / Código Postal: 417070- Cel. 3125103434 - 3125105734

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA		
	NIT:891180069-1		
	SECRETARIA DE GOBIERNO DESARROLLO SOCIAL Y TALENTO HUMANO		
	CERTIFICADO LABORAL		
Fecha: 07-10-2020	Versión: 3	Código: FT-SGDSTH	Página 1 de 1

1.14.4.11.82 Realizar evaluaciones y seguimiento permanentes sobre el cumplimiento de pla- nes, programas y proyectos y proponer los ajustes a que haya lugar:
1.14.4.11.83 Responder por la elaboración del proyecto del presupuesto anual de inversión, de acuerdo con las políticas del Gobierno Municipal
1.14.4.11.84 Revisar todo lo relacionado con organización y métodos, funciones y procedi- mientos administrativos, manuales o sistematizados, en coordinación con la Se- cretaría de Gobierno y Desarrollo Social
1.14.4.11.85 Revisar y expedir aprobaciones relacionadas con planos para urbanización, pa- ramentos, nomenclaturas, loteos, demarcación, construcciones, vivienda y deli- mitación de áreas y espacios de acuerdo a los reglamentos vigentes
1.14.4.11.86 Tramitar los permisos solicitados para adelantar programas de vivienda 1.14.4.11.87 Velar por el buen estado de conservación de las vias, los parques, escenarios depor- tivos, centros e instituciones educativas y demás obras públicas municipales
1.14.4.11.88 Vigilar el cumplimiento de las normas sobre uso del suelo, urbanismo y demas disposiciones vigentes para el municipio
1.14.4.11.89 Vigilar y controlar la prestación de los servicios de educación formal y no formal ofrecidos en el Municipio, buscando garantizar la calidad requerida. 1.14.4.11.90 Las demás relacionadas con el cargo que se le asignen

Dada en Acevedo, a los diez (10) días del mes de junio de Dos Mil veintiséis (2026)

SEBASTIAN SILVA PEÑA
Secretario de Gobierno Desarrollo Social y Talento Humano.

Elaboró: Deryi Sapuyes Gaviria	**Revisó: Sebastian Silva Peña**	**Aprobó: Sebastian Silva Peña**
Cargo: Secretaria	**Cargo: Secretario de Gobierno**	**Cargo: Secretario de Gobierno**

84

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA		
	NIT:891180069-1		
	SECRETARIA DE GOBIERNO DESARROLLO SOCIAL Y TALENTO HUMANO		
	CERTIFICADO LABORAL		
Fecha: 07-10-2020	Versión: 3	Código: FT-SGDSTH	Página 1 de 1

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DESARROLLO SOCIAL Y TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA

CERTIFICA:

Que el señor **LEONARDO MARTIN DUERO BASTO**, Identificado con la cédula de ciudadanía no.**12.263.351,** expedida en Pitalito huila. se desempeñó como técnico operativo de planeación, Código 314, mediante decreto N° 046 de 30 de agosto de 2005, adscrito a la secretaria de planeación obras e infraestructura. en la modalidad de técnico, en el tiempo comprendido del treinta (30) de agosto de 2005 hasta el seis (6) de octubre de 2007.

Con las siguientes funciones:

1.14.4.14.11.1 Adelantar las investigaciones y estudios de carácter administrativo y académico que le sean asignados por el superior inmediatos, presentar los informes respectivos y formular correctivos en caso de observar desviaciones respecto al cumplimiento de objetivos.

1.14.4.14.11.2 Asistir, en representación del Municipio a reuniones y eventos oficiales, cuando medie delegación o designación del Alcalde;

1.14.4.14.11.3 Atender a los usuarios en sus peticiones, quejas y reclamaciones relacionadas con las actividades y tareas propias de los procesos del respectivo programa, ofreciendo respuestas oportunas, acorde con los lineamientos, políticas y directrices del Alcalde;

1.14.4.14.11.4 Brindar asesoría a las diferentes dependencias de la Entidad en la definición y ejecución de los programas y proyectos de su competencia;

1.14.4.14.11.5 Colaborar con el Despacho del Alcalde en los procesos de programación, seguimiento y evaluación de planes y proyectos;

1.14.4.14.11.6 Colaborar con el superior inmediato en la verificación de la correcta aplicación de normas, estatutos, reglamentos y manuales de funciones en las actividades de la Administración Municipal;

1.14.4.14.11.7 Colaborar en la definición de parámetros y modelos de la distribución anual de recursos;

1.14.4.14.11.8 Colaborar en la elaboración de sistemas de control administrativo y de gestión, a nivel de dependencias y de cargos;

1.14.4.14.11.9 Conceptuar sobre la viabilidad técnica y financiera de los proyectos de inversión presentados al equipo de Planeación de la Entidad;

1.14.4.14.11.10 Conceptuar sobre los aspectos administrativos que le correspondan o que sean sometidos a su consideración.

1.14.4.14.11.11 Consolidar los planes de acción de los equipos, programas y unidades operativas del nivel central para determinar la programación anual de las actividades;

1.14.4.14.11.12 Contribuir al fomento de la cultura de autocontrol y mejoramiento continuo a nivel institucional;

1.14.4.14.11.13 Diseñar y aplicar instrumentos y mecanismos de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo, Programas y Proyectos por el equipo;

1.14.4.14.11.14 Diseñar y aplicar los indicadores de resultado de acuerdo con los planes aprobados por las instancias competentes;

1.14.4.14.11.15 Efectuar el seguimiento a las actividades adelantadas en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal y rendir al superior inmediato y al Alcalde Municipal los informes correspondientes;

1.14.4.14.11.16 Efectuar estudios sobre las necesidades de formación, investigación, capacitación, asesoría y consultoría del equipo de trabajo para

Impulsar el desarrollo humano y profesional de los Servidores Públicos vinculados al Programa a su cargo.

1.14.4.14.11.17 Elaborar el Plan de Desarrollo Municipal y los Proyectos de Inversión;

1.14.4.14.11.18 Elaborar los informes y documentos que le sean solicitados por el Alcalde o Jefe inmediato;

1.14.4.14.11.19 Elaborar los pliegos de condiciones y términos de referencia de los proyectos de inversión que programe contratar el Municipio;

1.14.4.14.11.20 Elaborar y actualizar documentos guía para la presentación de proyectos de inversión por parte de las diferentes dependencias de la Administración;

1.14.4.14.11.21 Formular y evaluar los programas y proyectos de la Entidad para el logro de objetivos institucionales y para la obtención de recursos para su ejecución;

1.14.4.14.11.22 Hacer visitas de evaluación a las diferentes dependencias y presentar informes sustentados al superior inmediato sobre conclusiones y recomendaciones que se deriven de éstas;

1.14.4.14.11.23 Impartir asesoría a funcionarios de los diferentes programas de la Entidad, en aspectos relacionados con su especialidad;

1.14.4.14.11.24 Organizar y suministrar al Superior inmediato y jefe de la Unidad la documentación y el material requerido para el cumplimiento de su agenda;

1.14.4.14.11.25 Orientar y Coordinar la organización y funcionamiento del Banco de Programas y Proyecto en la programación de actividades para adelantar procesos de diseño, programación, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos que requiere tanto la Administración Municipal Central como sus entidades descentralizadas y la comunidad en general;

1.14.4.14.11.26 Participar en el diseño, programación y desarrollo de cursos y seminarios dirigidos a formar, capacitar y actualizar los Servidores Públicos en los ámbitos de acción propios de la Administración;

1.14.4.14.11.27 Participar en el proceso de consolidación de los planes anuales de acción;

1.14.4.14.11.28 Participar en la elaboración de informes propios de la naturaleza del sistema;

1.14.4.14.11.29 Presentar informes periódicos al Alcalde y al Comité Coordinador del Sistema de Control Interno sobre el cumplimiento de sus funciones;

1.14.4.14.11.30 Proponer criterios y aspectos metodológicos para adelantar procesos de asesoría y consultoría a nivel institucional y articular acciones e intercambios tecnológicos con las entidades descentralizadas;

1.14.4.14.11.31 Revisar y verificar que los informes presentados al Despacho del Alcalde se ajusten a sus requerimientos;

1.14.4.14.11.32 Velar por la oportuna elaboración del informe anual de gestión de la Administración;

1.14.4.14.11.33 Verificar las actuaciones administrativas frente a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, para el adecuado cumplimiento de la misión institucional;

1.14.4.14.11.34 Verificar que los indicadores de gestión, de seguimiento y evaluación estén claramente definidos, sean apropiados y observados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la Administración; efectuar la interventoría a las obras de infraestructura física que se adelanten en el municipio con recursos públicos, para garantizar el cumplimiento de los términos establecidos en el respectivo contrato, elaborando y presentando informes periódicos y oportunos al superior inmediato, con las recomendaciones pertinentes.

1.14.4.14.11.35 Las demás que se le asignen de acuerdo con la naturaleza del cargo.

Dada en Acevedo, a los diez (10) días del mes de junio de Dos Mil veintiséis (2026)

SEBASTIAN SILVA PEÑA
Secretario de Gobierno Desarrollo Social y Talento Humano.

Carrera 4 No 9-02 Esquina - Acevedo Huila.
Email: [redacted] / Código Postal: 417070- Cel. 3125103434 - 3125105734

89-6

Carlos Cabrera Collazos
Ingeniero Civil
Nit. 12238181-1

HACE CONSTAR

Que el Ingeniero LEONARDO MARTIN DUERO BASTO, con cédula de ciudadanía No. 12.263.351 de Pitalito, se desempeño como Ingeniero Residente según contrato CRC-4005896 para la ejecución de obras de recuperación ambiental del pozo Guayabillas-1 ubicado en el municipio de Tarqui, departamento del Huila, durante el periodo de 23 mayo a 30 de junio de 2005.

Durante este tiempo demostró capacidad y responsabilidad en las funciones asignadas

La presente se expide a solicitud del interesado, a los dieciséis (16) dias del mes de agosto del 2005.

CARLOS CABRERA COLLAZOS
Ingeniero Civil
C.C. 12.238.181 Pitalito

	MUNICIPIO DE ACEVEDO	FECHA DE EMISIÓN 10-06-2010
	CERTIFICACION	VERSIÓN : 2
		CÓDIGO: SPI – JO1
		PAGINA:

MUNICIPIO DE ACEVEDO IDENTIFICADO CON NIT. No. 891180069-1
LA SUSCRITA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES

CERTIFICA

Que el ingeniero **LEONARDO MARTIN DUERO BASTO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 12.263.351 de Pitalito Huila, laboró en el Municipio de Acevedo en el periodo comprendido del 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2015, desempeñándose en el Nivel Directivo como secretario de Despacho en la dependencia de la Secretaría de Planeación, Obras e Infraestructura, bajo su responsabilidad realizó las siguientes funciones:

1. Coordinar las políticas, planes, programas y proyectos con los organismos correspondientes y demás entidades nacionales que atiendan obras públicas, para la construcción, remodelación, administración, Interventoría y mantenimiento de obras del municipio y las que deba atender en virtud de los convenios pertinentes.

2. Adelantar, dentro del marco de las funciones de la dependencia, las acciones necesarias para garantizar el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos institucionales; Asesorar al Alcalde, dependencias de la administración central y al Concejo en todos los aspectos relacionados con la función de Planeación a nivel Municipal.

3. Apoyar al Concejo Municipal en el análisis del proyecto del plan municipal de desarrollo y llevar la vocería ante la comisión respectiva, cuando el alcalde así lo recomiende.

4. Articular, dirigir y coordinar el desarrollo de los procesos de planeación de la Entidad, de conformidad con las políticas institucionales correspondientes.

5. Asegurar el cumplimiento de las obligaciones y compromisos de los contratistas para con el municipio generados con ocasión de la celebración de los contratos del área, apoyando con Interventoría sobre los temas relacionados con su función.

6. Coordinar con los órganos de Dirección, los diferentes equipos de trabajo, las instancias locales de planeación y la comunidad organizada, la

formulación del plan de desarrollo Municipal, con el criterio de planeación integral, técnica y estratégica de los proyectos, en procura de su real aplicación, seguimiento y evaluación, recomendando las medidas necesarias para su cumplimiento.

7. Coordinar con los organismos competentes la prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria al sector productivo de la región, buscando su desarrollo sustentable y sostenible.

8. Coordinar la realización de estudios técnicos en materia social, económica, de servicios públicos, urbanísticos viales y ecológicos, entre otros, para conocer la situación y condiciones de vida de los habitantes del Municipio en las áreas rural y urbana.

9. Coordinar y elaborar los informes sobre la gestión institucional que sean requeridos por el Alcalde.

10. Determinar las características y especificaciones técnicas necesarias para la construcción y mantenimiento de las obras públicas que adelante el Municipio.

11. Dirigir el proceso de Interventoría de los contratos celebrados por el municipio relacionado con el Área de infraestructura vial.

12. Dirigir la elaboración, diseño y socialización del Plan de Desarrollo del Municipio, llamando a participar a las comunidades de acuerdo a las disposiciones para la conformación del Consejo Territorial de Planeación Municipal.

13. Ejercer las funciones de Secretario Técnico del Consejo Municipal de Planeación.

14. Elaborar los términos de referencias para los contratos de obra pública u obra civil que pretenda suscribir el municipio.

15. Emitir concepto de viabilidad técnica, económica, ambiental e institucional a los proyectos remitidos a la Secretaría.

	MUNICIPIO DE ACEVEDO	FECHA DE EMISIÓN 10-06-2010
	CERTIFICACION	VERSIÓN : 2
		CÓDIGO: SPI – JO1
		PAGINA:

16.Emitir concepto técnico sobre las diferentes propuestas presentadas por los contratistas en las convocatorias licitaciones que se realicen en el municipio

17. Evaluar periódicamente el avance y resultado de las obras y programas que se adelanten.

18. Expedir las licencias de Construcción, delineación urbana, nomenclatura, ruptura y excavación de vías, y liquidar los derechos causados por el otorgamiento de las mismas.

19. Presentar informes periódicos al Alcalde y al Equipo Coordinador del Sistema de Control Interno sobre el cumplimiento de sus funciones.

20.Presentar y sustentar ante el Banco de Programas y Proyectos de inversión Nacional, del Departamento Nacional de Planeación, Departamento del Huila y demás entidades públicas y privadas, los proyectos de Inversión;

21. Promover y llevar a cabo estudios técnicos, diagnostico e investigaciones relacionadas con las Obras Públicas Municipales y Vivienda de interés social.

23. Tramitar los permisos solicitados para adelantar programas de vivienda.

24.Diseñar y ejecutar acciones que propendan por la recuperación y conservación de los recursos naturales y medio ambiente, entre otras funciones.

Bajo su cargo se encuentran las oficinas de contratación, Sisben, medio ambiente y gestión del riesgo, banco de programas y proyectos.

Asi mismo con encargado de la supervisión de la ejecución de los proyectos de infraestructura que se ejecutaron se relaciona los mas relevantes:

- Terminación y puesta en funcionamiento del centro administrativo Municipal
- Construcción de obras complementarias en el centro multicultural para la recreación y el deporte
- Construcción polideportivo cubierto en el barrio san francisco
- Rehabilitación vial con pavimento rígido en la carrera 2 entre calles 1 y 7, calle 1 entre carreras 2 y 5

	MUNICIPIO DE ACEVEDO	FECHA DE EMISIÓN 10-06-2010
	CERTIFICACION	VERSIÓN : 2
		CÓDIGO: SPI – JO1
		PAGINA:

- Pavimentación de la carrera 5 entre calles 3 y 6, carrera 5 entre calles 9 y vía casa campesina.
- Pavimentación de 9 cuadras en el casco urbano y 3 cuadras en el centro poblado de san Adolfo
- Pavimentación calle san Adolfo entre la escuela central y el centro de salud.
- Actualización y formulación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial.
- Estudios y diseños para el colegio en el centro poblado de san Adolfo
- Estudios y diseños para proyecto de vivienda urbana.
- Construcción de placahuellas en el centro poblado de San Marcos, Pueblo viejo, Bateas y San José de Riecitos.
- Construcción de dos puentes sobre la quebrada la guache en la vereda bateas.
- Construcción de cubiertas para los polideportivos en las veredas bateas, Bajo Encanto y Santo Domingo.
- Construcción de red de gas domiciliario en San Adolfo, San marcos, Pueblo viejo, Marticas-Buenos Aires-Llanitos
- Construcción de hornillas ecoeficientes.
- En la inversión realizada a infraestructura educativa en la construcción de: baterías sanitarias, aulas escolares, aula de informativa, restaurantes escolares, cerramientos, placas para polideportivos, sistemas de tratamiento de aguas residuales, adecuaciones locativas en ambientes educativos.
- Reposición y construcción de redes de acueducto y alcantarillado en el casco urbano, centro poblado de San Adolfo.

Dada en Acevedo a los 31 días del mes de diciembre de 2015.

LUCY PAIVA SOTO
Alcaldesa Municipal

CONSORCIO
PARQUES DEL SUR

Nit 900.001.636-3

CERTIFICA QUE

El señor **LEONARDO MARTIN DJERO BASTO** identificado con cédula de ciudadanía número 12.263.351 de Pitalito, laboró en la Construcción, Renovación y Adecuación del Parque Central de Pitalito desempeñando el cargo de **ALMACENISTA** en el periodo comprendido de Enero 19 a Abril 17 de 2005, demostrando responsabilidad y cumplimiento en las labores asignadas.

La presente se expide en Pitaiito a los veintiún (21) días del mes de Julio de dos mil cinco (2005).

XIMENA ADRIANA POLANCO T.
Ing. Directora de Obra

Carrera 3 No 1 - 57
Teléfonos (098) 8364662 Pitalito (Huila)
Correo electrónico parquesdelsur@msn.com

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:46:17 PM horas del 20/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **12263351**

Apellidos y Nombres: **DUERO BASTO LEONARDO MARTIN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

96

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305096879

PIB
13:46:43
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEONARDO MARTIN DUERO BASTO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12263351:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

97

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de octubre de 2026, a las 13:45:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	12263351
Código de Verificación	12263351261020134553

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

CB

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 12263351 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/10/2026 02:50 PM

Código Verificación: **3RMZ8HP1X5**

Válida hasta: **20/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

99

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:52:41 horas del 20/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **12263351,** Apellidos y Nombres **DUERO BASTO LEONARDO MARTIN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **municipio de acevedo**, con NIT **891180069-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/10/2026 02:47:54 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **12263351** y Nombre: **LEONARDO MARTIN DUERO BASTO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149934379** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que **Leonardo Martin Duero Basto**, identificado(a) con **CC** número **12263351**, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 12263351
NOMBRES Y APELLIDOS	Leonardo Martin Duero Basto
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	30/11/1978
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	17/03/2022
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	17/03/2022
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 12263351 LEONARDO MARTIN DUERO BASTO Desde 24/01/2024 - Vigente

102

INFORMACIÓN DEL GRUPO FAMILIAR

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TI 1083907028
NOMBRES Y APELLIDOS	Ana Lucia Duero Quintero
TIPO DE AFILIADO	Beneficiario
PARENTESCO	Hijo(A)
FECHA DE NACIMIENTO	15/05/2012
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	17/03/2022
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	17/03/2022
NIVEL SISBEN	1

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 36290015
NOMBRES Y APELLIDOS	Dora Ximena Quintero Buitrago
TIPO DE AFILIADO	Beneficiario
PARENTESCO	Conyuge
FECHA DE NACIMIENTO	15/11/1980
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	17/03/2022
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	17/03/2022
NIVEL SISBEN	1

Generado por interfaces

04/09/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

103

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LEONARDO MARTIN DUERO BASTO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **12263351,** se encuentra afiliado/a desde **01/07/2017** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 04 de septiembre de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

104

DISTRIALTURAS & SALUD LABORAL
901.311.051-9

DISTRIALTURAS & SALUD LABORAL
CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL
CALLE 3 # 1B - 23 B. Quinche TEL: 3132808690 -3157312154

Certificado medico numero: F - 184
Fecha y hora: 4/09/2026 14:55
Lugar: Pitalito - Huila

Datos Personales



LEONARDO MARTIN DUERO BASTO

Número de Identificación: 12.263.351 **Fecha de Nacimiento:** 30/11/1978 **Edad:** 47
Genero: M **Rh:** O+ **Dirección de Residencia:** CALLE 18 SUR No 3-52
Nivel Académico: Universitario **Estado:** Completo **Profesión:** INGENIERO CIVIL
Teléfono: 3229420376 **Estado civil:** Unión Libre **EPS:** SANITAS

Información de la Empresa

Nombre: ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO **NIT:** 891180077-0
Dirección: CARRERA 3 No. 4-78 **Cargo:** APOYO PORFESIONAL
Fecha de ingreso: **Fecha de retiro:** **Área:** Operativa **Turno:** Diurno

Tipo de examen
Pre-Ingreso

Énfasis
◦ Osteomuscular ◦ Dermatológico

Concepto medico

CONCEPTO DE APTITUD PARA PRE-INGRESO
SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

APTITUD SEGÚN ENFASIS
SIN RESTRICCIONES PARA ENFASIS OSTEOMUSCULAR

REMISION
ESPECIALISTA: 0

Examen Físico
Peso: 96 kg **Altura:** 1,75 Mts **IMC:** 31,35
Obesidad Tipo I

Autodiagnóstico de sintomatología para COVID-19 (Ultimas dos semanas)

Fiebre	NO	Tos	NO	Cansancio	NO	Malestar General	NO	Dolor de Garganta	NO	Dificultad Respiratoria	NO	¿Ha tenido COVID-19?	NO

Observación: 0

Resultados de Exámenes de Laboratorio y Pruebas Funcionales

	Der.	Izq.		Der.	Izq.		Der.	Izq.
Audiometría	0	0	Visiometría	0	0	Optometría	0	0

Valoracion Psicológica Laboral:

Recomendaciones Generales

ADOPTE UNA POSTURA ADECUADA AL TIPO DE TAREA QUE REALICE: TRABAJAR SENTADO ES LO MÁS ADECUADO PARA TRABAJOS QUE REQUIERAN PRECISIÓN O UNA INSPECCIÓN DETALLADA DE ELEMENTOS, MIENTRAS QUE EL TRABAJO DE PIE SERÁ ADECUADO PARA TAREAS QUE DEMANDAN MOVIMIENTO FRECUENTE POR EL ESPACIO DE TRABAJO, MANEJO DE CARGAS Y/O FUERZA. DESCANSOS PERIÓDICOS: PAUSAS ACTIVAS CADA 2 HORAS, DIETA Y EJERCICIO 3 VECES POR SEMANA MÍNIMO 30 MINUTOS AL DÍA, EJERCICIOS DE FLEXIÓN Y EXTENSIÓN MUSCULAR ANTES DE INICIAR ACTIVIDADES LABORALES. SE RECOMIENDA REALIZAR CONTROL PERIÓDICO OCUPACIONAL- UTILIZAR ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SEGÚN EXPOSICION A RIEGOS

Plan de Manejo / Recomendaciones Especificas

PACIENTE AL MOMENTO DE LA VALORACION EN BUENAS CONDICIONES GENERALES SE DAN RECOMENDACIONES DE PAUSAS ACTIVAS HIGIENE POSTURAL, USO DE MEDIAS COMPRESIVAS DE COMPRESION MEDIA POR BIPEDESTACION PROLONGADA, USO DE LENTES PERMANENTES POR CORRECCION VISUAL , USO DE ZAPATOS COMODOS CON SUELAS ANTIDESLISANTES, SEGUIR NORMAS DE BIOSEGURIDAD, AMBIOS EN LOS HABITOS DE ALIMENTACION DIETA HIPOGRASA, HIPOCALORICA AUMENTO DE ACTIVIDAD FISICA 60 MINUTOS AL DIA.

Restricciones

SIN RESTRICCIONES

Firma del Médico

Nombre: Daniel FelipeReyes
Licencia: R. 38 de 2023

Dr. Daniel Felipe Reyes
Esp. Seguridad y Salud en el Trabajo
Res. 38 de 2023

Firma del Paciente

Nombre: LEONARDO MARTIN DUERO BASTO
C.C:. 12.263.351

Este certificado se encuentra regido según la Resolución 1995 de 1999 modificada por la Resolución 839 del 23 de marzo del 2017 y ajustada a la Resolución 2346 del 2007, modificado en los Artículos 11 y 17 por la Resolución 1918 del 5 de junio del 2009.

Resolución 2242 de 2019 - Licencia para prestación de servicios de Salud y Seguridad en el Trabajo Expedida por la Secretaría de Salud Departamental del Huila
Resolución 1562 del año 2012. Este certificado tiene una vigencia de un año siempre y cuando no se presenten cambios en su tipo de contratación.

Certifico que he sido informado (a) acerca de la naturaleza y el propósito de los exámenes médicos ocupacionales y pruebas complementarias realizados por DistriAlturas & Salud Laboral S.A.S.

DHSS0219808 Medicina Laboral
DHSS0219805 Medicina General
DHSS0219809 Laboratorio Clínico
DHSS0219806 Optometría
DHSS0219807 Psicología

105

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	LEONARDO MARTIN DUERO BASTO
IDENTIFICACIÓN:	CC-12263351
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	000
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	000
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-10-08
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-11-13
FECHA DE PAGO:	2026-10-08
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE BOGOTA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-10
PERÍODO SALUD:	2026-10
NÚMERO PLANILLA:	8643283205
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8628853209
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 2.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 250.000	$ 250.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 2.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.000	$ 320.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 2.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.500	$ 10.500
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 580.500	$ 580.500

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	14/12/2026

106

Certificación
Bancaria

Jueves, 29 de enero de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que LEONARDO MARTIN DUERO BASTO identificado(a) con CC 12263351, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	45358457545	2010-04-26	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

107

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
Nit. 891.180.069-1

PAZ Y SALVO

EL SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA

CERTIFICA QUE:

Una vez revisado la base de datos **LEONARDO MARTIN DUERO** identificada con número **CC: 12.263.351** se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto de Impuestos, Tasas y Contribuciones vigencia 2026.

Este documento es valido hasta el 31 de DICIEMBRE del año dos mil veintiséis (2026)

Valido para contratar.

Dado en Acevedo Huila, a los 30 días del mes de ENERO del año dos mil veintiséis (2026)

EDNA CRISTINA CANACUE HERMIDA
Secretario de Hacienda.

Elaboro: ACENETH PEÑA